



## Resolución Ejecutiva Directoral



Moquegua, 22 de abril de 2024.

**VISTO:** Memorandum N° 593-2024-DIRESA-HRM/01 emitido el 11 de abril de 2024 por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de salud, señalan que, es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se resuelve aprobar el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", la misma que tiene por finalidad, contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Memorandum N° 593-2024-DIRESA-HRM/01 de fecha 11 de abril de 2024, la Dirección Ejecutiva dispone se emita acto resolutivo a fin de conformar el "Equipo de Gestión del Hospital Regional de Moquegua";

Contando con el memorandum formulado por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 07-2017-CR/GRM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- CONFORMAR el EQUIPO DE GESTION DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, el cual estará integrado de la siguiente manera:**

N°	INTEGRANTES
1	Director Ejecutivo del Hospital Regional de Moquegua
2	Jefe de la Oficina de Administración
3	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
4	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
5	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática
6	Jefe del Departamento de Medicina
7	Jefe del Departamento de Pediatría
8	Jefe del Departamento de Cirugía
9	Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia
10	Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes
11	Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica
12	Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
13	Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
14	Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización
15	Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento
16	Jefe del Departamento de Odontología
17	Jefe del Departamento de Enfermería





## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 22 de abril de 2024.



**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los/as integrantes del Equipo de Gestión del Hospital Regional de Moquegua, conformado en el artículo 1° precedente.

**Artículo 3°.- DEJESE SIN EFECTO**, toda disposición que se oponga a la presente resolución.

**Artículo 4°.- REMITASE** la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

  
M.E. MIRTHA ELENA HUERTAS DE REYNOSO  
C.M.P. 017360 RNE 008701  
DIRECTORA EJECUTIVA

MEHR/DIRECCIÓN  
JWTBAL  
(01) ADMINISTRACIÓN  
(01) PLANEAMIENTO  
(01) U.G.C  
(17) INTEGRANTES COMITE  
(17) LEGAJO  
(01) ESTADÍSTICA  
(01) ARCHIVO